

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la provisión de herramientas y accesorios con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

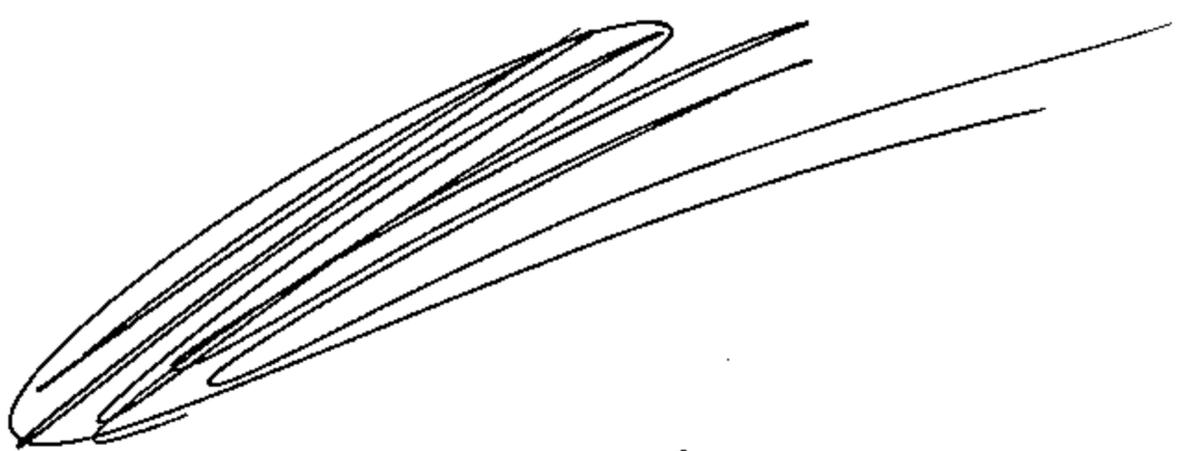
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 26/27.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTITRES MIL CUARENTA Y TRES (A 23.043.-), de la siguiente manera:

A 15.334,50 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 7.708,50 A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO